

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0067722/2014 CORDOBA, 0 4 MAR 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Miriam Beatriz VIRGOLINI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo de Profesor Adjunto (DS) –concurso- del Departamento de Farmacología, para realizar la recolección de muestras de tejido cerebral de ratón para determinar niveles de paraquat, en un modelo de enfermedad de Parkinson por exposición a plaguicidas con el Dr. Marcelo Fariña en la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Miriam Beatriz VIRGOLINI (Legajo 29.373), en representación de esta Facultad, a realizar la recolección de muestras de tejido cerebral de ratón para determinar niveles de paraquat, en un modelo de enfermedad de Parkinson por exposición a plaguicidas con el Dr. Marcelo Fariña en la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil; y por lo tanto justificar con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto (DS) —código 111- concurso- del Departamento de Fisicoquímica, las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 05-02-2015 y hasta el 15-02-2015 encuadrando la presente licencia, con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº:

CM.pr

10

Prof. Dr. VICTOR STEEL MORON Secretario Académico Fac de Ciencias Químicas-UNC TANODAM OF THE STATE OF THE STA

Prof. Dr. GUSTAVO CHABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC